

RESOLUCIÓN N° 893.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. ADRIANA CABALLERO, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVER, A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GT SANIDAD FORESTAL DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 17 AL 20 OCTUBRE DE 2016”.

-1-

Asunción, 10 de octubre de 2016.-

VISTO:

La Nota SCCL-42-16, de la Secretaría de Coordinación del COSAVE; el Memorando DGT N° 607/16 de fecha 30 de setiembre de 2016 presentada por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 1173/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SCCL-42-16, la Secretaría de Coordinación del COSAVE, emite convocatoria a fin de participar de la *“REUNIÓN DEL GT SANIDAD FORESTAL DEL COSAVE”*, a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú - Brasil, del 17 al 20 de octubre de 2016.

Que, por Memorando DGT N° 607/16 de fecha 30 de setiembre de 2016, la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento de la Ing. Agr. Adriana Caballero, funcionaria del SENAVER, a fin de que la misma participe de la *“REUNIÓN DEL GT SANIDAD FORESTAL DEL COSAVE”*, a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú - Brasil, del 17 al 20 de octubre de 2016.

Que, los recursos operativos (pasajes aéreos, viáticos, seguro y tasa única) para la participación de la Ing. Agr. Adriana Caballero, serán cubiertos por el COSAVE.

Que, por Providencia N° 1449/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 1173/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica donde dictamina que no existen impedimentos legales para autorizar la participación de la Ing. Agr. Adriana Caballero, en la *“REUNIÓN DEL GT SANIDAD FORESTAL DEL COSAVE”*, a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú - Brasil, del 17 al 20 de octubre de 2016.

Que, la Ley N° 2.459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVER)”*, en su Artículo 13° dispone: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVER; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 893.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. ADRIANA CABALLERO, FUNCIONARIA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE*, A LA CIUDAD DE FOZ DE IGUAZÚ - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GT SANIDAD FORESTAL DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 17 AL 20 OCTUBRE DE 2016”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR, a la Ing. Agr. Adriana Caballero, con C.I. N° 3.033.297, funcionaria del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, a la ciudad de Foz de Iguazú - Brasil, para participar de la “*REUNIÓN DEL GT SANIDAD FORESTAL DEL COSAVE*”, a realizarse del 17 al 20 de octubre de 2016.

Artículo 2°.- CONFIRMAR, que los recursos operativos necesarios para la participación de la Ing. Agr. Adriana Caballero, serán cubiertos por el COSAVE.

Artículo 3°.- DISPONER, que la funcionaria comisionada deberá presentar un informe detallado del evento participado.

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO
Encargado de Despacho
Presidencia – SENAVE
Res. SENAVE N° 886/16

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

JMM/hvo/ep



Ing. Agr. Hipólito Vidal Ortega
Secretario General